

LIQUIDACION DE COSTAS DECRETADAS EN SEGUNDA INSTANCIA AL RESOLVER RECURSO DE APELACION INTERPUESTO EN CONTRA PROVIDENCIA QUE RESOLVIO LAS OBJECIONES PROCESO 63001311000220180004199, a favor de la demandada señora MARIA JULIETA DIAZ y a cargo del demandante señor JOSE EVER BONILLA MEJIA

Por concepto de Agencias en derecho	\$ 350.000.00
VALOR TOTAL COSTAS	\$ 350.000.00

Armenia Q., Enero 18 de 2021

Luz Marina Vélez Gómez
Secretaria

Rad. 63001311000220180004199
Inter. 0042



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia

Armenia Q., Enero dieciocho (18) del año dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 366, numeral 1º. Del Código General del Proceso, se procede aprobar la Liquidación de Costas realizada por la Secretaría, dentro del proceso LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL, a favor de la señora MARIA JULIETA DIAZ, y a cargo del señor JOSE EVER BONILLA MEJIA

NOTIFIQUESE.-

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0c1183c7e756e9b55e3dd699fa215fbee6f4b7f5d733de5a3f95f54
591be22f1**

Documento generado en 16/01/2021 07:22:07 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**